



Libertad y Orden

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Cp
a. u. g.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 1929 DE 2018

(17 OCT 2018

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Nombrar al doctor ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 80.409.886, en el cargo de Director General Código 0015 Grado 28 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

17 OCT 2018

ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural